



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Diploma de



**Especialidad en Cirugía Maxilofacial**

Al señor

**Miguel Ángel Noyola Frías**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al  
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma  
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el  
examen de recepción que sustentó el día veintidós de marzo  
de mil novecientos noventa y seis.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Diploma en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

El Secretario General  
L.E. David Vega Niño

El Rector de la Universidad  
Atq. Manuel F. Villar Rubio